

AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

ESPAÑA... 1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL... 300 REIS ID.

NUMERO SUELTO

• 10 CÉNTIMOS •

Ciudad Rodrigo 4 de Abril de 1914

Año IV.-Núm. 208.

Para alusiones personales

«Tomen nota de lo que queda apuntado, el católico Sr. Ruíz Marín y AVANTE, y saboréenlo a su gusto.»

(De los artículos de Fr. Sin Miedo en *El Correo Español*).

I

Por una sola vez, voy a hacerme cargo sumaria y concisamente, de dos artículos publicados en *El Correo Español* con la firma de Fr. Sin Miedo, y que parecen dedicados especialmente a mí, toda vez que en el final de ambos, se me invita insistentemente a tomar nota de su contenido.

Contesto a ese requerimiento, para que mi silencio no se traduzca por allanamiento a las divagaciones y argucias del embozado autor de aquellos desahogos periodísticos, o como demostración de impotencia para refutarlas. Pero conste, que por una sola vez, y sin derecho a dúplica: en primer lugar, porque soy un desengañado de las discusiones en la prensa, cuya esterilidad es probada, porque como decía un polemista célebre, al final de ellas ambos contrincantes se quedan con el amor propio herido y las cabezas tiesas..... si es que no se las han deshecho mutuamente en la contienda; y en segundo lugar, porque como los periódicos mirobrigenses, únicos en los que tendría razón de ser la disputa por el sabor local de su asunto, son semanarios de reducidas dimensiones, llegaría aquella al público tan diluida y fragmentariamente, que pondría en contingencia la longanimidad de sus lectores, y aún resultaría para estos un sucedáneo del opio o la morfina.

Pero en último caso, y si la necesidad o la oportunidad lo exigieran, yo optaría por la discusión oral y pública, más rápida, más interesante, más decisiva, que no consiente seudónimos ni disfraces, que obliga a a presentarse con la visera levantada, desnudo el rostro, y en campo abierto.

II

Dejemos pasar sin pena ni gloria el primero

de dichos artículos: es, o quiere ser, una exposición de motivos y antecedentes, en la que por mi miopía intelectual, sin duda, no encuentro ninguna idea aprovechable. A menos que consideremos tal, el atribuir a Baden Powell aquello de «enseñar el bien por sí, sin motivo alguno sobrenatural,» aberración de la moral independiente en la que no pensó, sin duda, aquel buen señor, y cuya paternidad corresponde principalmente a Kant, el cual fué un talento extraviado que incurrió en gravísimos errores justamente calificados de herejías filosóficas y religiosas, pero a los que ni aun familiar ni eufemísticamente deben llamarse *tonterías* por Fr. Sin Miedo ni por nadie.

III

En cuanto al segundo artículo, nuestro detractor tampoco dice nada importante, a lo menos por cuenta propia; deja la palabra al Padre Leocadio Lorenzo, y copia unos párrafos de este Señor de los que deduce el único cargo concreto, si tal puede llamarse, contra «Los Exploradores españoles,» que es el siguiente:

«La asociación inglesa de *boy-scouts* tuvo en un principio bastantes puntos de contacto con la masonería, y si no debió su origen a ella, por lo menos aceptó algunas prácticas y señales del rito masónico escocés, tales como el saludo, la bandera y la estrella de cinco puntas...

Dirá alguno:

—Es verdad; pero en España no hay peligro por ahora de que los exploradores se conviertan sin saberlo en H. H. . . . o Caballeros Kadosch; los directores son personas muy honradas, decentes, muy católicas...

Bien; apartemos los juicios temerarios; pero ¿qué necesidad tenían esos señores católicos de escoger señales que el vulgo tiene y tendrá por masónicas, y que por lo menos son raras, estrafalarias y ridículas?»

¡Formidable acusación, ciertamente! Los Exploradores usan bandera, se saludan de un modo especial y llevan una estrella de cinco puntas; es así que al hacerlo coinciden con los masones, luego son de la misma familia. ¡Donosa conse-

cuencia, que haría masónicas a multitud de entidades y asociaciones deportivas y no deportivas que tienen esos atributos, y que ni siquiera conocen la existencia de aquella tenebrosa secta! Ya lo sabeis, señores Jefes y Oficiales del Ejército, vuestra bandera, vuestras estrellas, y si os descuidais y se os vá la mano, hasta vuestro salud, todo es *estrafalario y raro*, y hiede a masonismo que trasciende!

¿Qué diría de esta filiación masónica atribuida a los Boy-Scouts, el Primado Católico de Inglaterra, Cardenal Bourne, quien juntamente con los Arzobispos de Cantorbery y de York, forman parte del Comité de honor de aquella institución en el Reino Unido, bajo la presidencia de Eduardo VII? ¡*Nequid nimis!*

IV

Y no sé que tenga que tomar nota de ninguna otra impugnación: a lo menos, yo no la he advertido.

Y en cuanto al teorema fundamental propuesto pero no probado por Fr. Sin Miedo, o sea, que «Los Exploradores Españoles» constituyen una Asociación peligrosa para la juventud,» a quienes debe pedir que tomen nota de él, no es a mi, oscuro peón de última fila en la masa anónima de los fieles católicos, sino al Arzobispo de Granada que se entusiasma elogiando la *intrínseca bondad de los Exploradores*, que *ansía sea conocida esta Obra y se propague por todas partes*, y pide para ella *todas las bendiciones del cielo*; al Sr. Arzobispo de Tarragona, bajo cuyo Pontificado nació y se desarrolló espléndidamente en Jaca; al Vicario capitular de Burgos, que de acuerdo con el Nuncio de Su Santidad celebró la misa de jura de bandera de los Exploradores de aquella Ciudad; al Rector de los Escolapios de Sevilla, que al frente de la Comunidad, asistió al mismo acto de los Boy-Scouts hispalenses, y les cedió su colegio para punto de reunión; al Clero secular y regular de las poblaciones más levíticas de España, como por ejemplo: Vitoria y Avila, donde sin protesta de nadie, antes bien, con la benevolencia según mis noticias, de todos, florecen secciones de las más numerosas y perfectas; a los Prelados y sacerdotes que figuran en las listas de socios honorarios y protectores de la institución, sin olvidar a los eclesiásticos pertenecientes a esta Sección de Ciudad Rodrigo, entre los cuales hay alguno que además de ejercer muy dignamente ministerios pastorales, podía dar lecciones de Teología a muchos de los enemigos tonsurados de los Boy-Scouts; y en fin, y sobre todo, a los centinelas de Israel, a las autoridades eclesiásticas, quienes sin duda con menos celo o menos luces que Fr. Sin Miedo, no han puesto obstáculos ni reparos a la vida de aquellos y a sus obras.

Y desengañese Fr. Sin Miedo; mientras la Iglesia por sus órganos adecuados, por mediación de aquellos a quienes puso en Ella el Espíritu Santo para regirla y gobernarla, nodén la voz de alerta ni lancen sus anatemas contra la Obra de Los Exploradores, esta a pesar de la oposición de su paternidad y de sus afines, proseguirá serenamente su trayectoria social, de la misma manera que el Sol continuará majestuosamente su carrera y no interrumpirá su curso aunque ha-

ya tribus salvajes que arrojen flechas a su disco.

EDUARDO RUÍZ MARÍN



La Cuestión de la renta

QUINTA CONDICIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Cuentan de un antiguo sabio (sin duda sería sabio en música) que, para enseñar a cantar a sus discípulos, empleaba el siguiente procedimiento: reunía unos cuantos animales de los de más armoniosa voz, tales como grillos, cigarras, cuervos, pavos, asnos, cerdos, etc., y los hacía *cantar* en presencia de sus educandos.

Con qué agradable cadencia

Con qué acento delicado

La música sonaría

No es menester ponderarlo;

Entonces, pues, el prudente maestro, vuelto a sus alumnos, les decía: cuando hagais todo lo contrario que estos, cantaréis admirablemente; y no les decía más. ¡Hermosa lección! Tan hermosa, que nosotros pensamos aprovecharla, cuando más adelante, tratemos de ensayar una nueva forma de contratos de arriendo. No hay más que reunir el mayor número posible de escrituras de arrendamiento de las que se usan en nuestra tierra, estudiarlas detenidamente, hacer todo lo contrario de lo que en ellas se cosigna, y, sin más que eso, resultará sin duda un contrato modelo. También puede emplearse este otro método, que, aunque parece diferente y aún contrario, dá exactamente el mismo resultado: véase que es lo que dictan la razón, la moral, la ley natural y la divina (de la ley humana no hablamos, por eso, porque es humana) acerca de los contratos; estúdiense desapasionadamente la naturaleza, la esencia, los accidentes, la materia, el sujeto de los contratos; examínense con cuidado las condiciones que han de concurrir para que sean válidos y lícitos, y las que los vician substancial o accidentalmente; y después de bien estudiado todo esto, hágase todo lo contrario de lo que dictan la razón, la moral y la ley natural y divina, y el resultado será sin duda un *contrato de arriendo*.

Por ejemplo, dicta el derecho natural que en todo contrato en que interviene un socio obrero, ante todo y sobre todo debe salvarse el jornal del trabajador, porque *dignus est operarius mercede sua*; dicta la razón que el socio industrial tiene derecho a participar de las ganancias, si las hay, pero no está obligado a las pérdidas, aunque las haya; dicta la moral que, si derechos tiene el grande capitalista, también los debe tener el ca-

pitalista en pequeño; dictan las leyes del contrato de sociedad que a los capitales deben ser proporcionales no solamente las ganancias sino también las pérdidas; dicta la justicia que, si un socio quiere asegurar su capital y el correspondiente lucro, ha de ser a costa de la cuantía del interés; dicta el sentido común que cada uno debe pagar consumos por lo que él consume, y contribuir a las cargas comunes por lo que es suyo y no por lo que es de otro; dicta la honrra de bien que no debe engañarse a nadie, aportando a la sociedad solamente la *tercera parte* del capital que figura en el contrato y cobrando interés anual por *todo* el capital.

Pues bueno; reunid todos esos dictados de la razón, de la moral y de la ley natural y divina, y, con ellos a la vista, haced escrupulosamente todo lo contrario; haced un contrato en el que el pán del jornalero dependa de que súbre algo o no súbre nada de la espléndida mesa de un rico propietario; en el que el industrial, o como si dijéramos el *ingeniero* (¡pobre ingeniero!), no cobre hasta ver si queda algo después de cobrar bien el capitalista, y encima sea responsable de todas las pérdidas del negocio; en el que todos los derechos sean para el capital mayor, y todas las obligaciones para el más modesto; en el que uno de los socios obtenga siempre con toda seguridad un muy decente lucro, sin riesgo de su capital, a costa del lucro y del capital de su consocio; en el que se obligue al más pobre al pagar los consumos y las contribuciones, ordinarias y extraordinarias, del más rico; en el que se prescindiera del capital de aquel, y al de este se fije *triple* interés, del que anualmente le corresponde.

Reunid, decimos, todas esas violaciones de la ley natural y divina, todos esos atropellos contra la sana moral, todos esos atentados contra el dictámen de la razón, y tendréis un *contrato de arrendamiento* hecho y derecho, un contrato perfecto en su género como los que se usan por aquí.

Hemos dicho mal; todavía no sería tan completo como la mayor parte de los que se firman en Ciudad Rodrigo, porque le faltarían algunas condiciones de las que estos suelen tener, tan absurdas y humillantes como las anteriores. Pero, ¿todavía más? Sí, todavía más; todavía, para que estos contratos sean lo más absurdo que cabe en cabeza humana, era preciso añadirlos algunos toques que los hagan inconfundibles con ningún otro contrato, y, efectivamente, así se hace. Es, por ejemplo, costumbre, muy puesta en razón, que el que arrienda una casa exija del dueño ciertas reparaciones o mejoras en ella, bien sea pagandolas el propietario de su bolsillo, bien haciéndolo el inquilino a cuenta de la renta; y en

último término es de justicia y de sentido común que el inquilino no esté obligado a más que a entregar la finca en el mismo estado en que la recibió.

Pues, no, señor; aquí ha de ser lo contrario; aquí es el dueño el que exige al rentero, no que le devuelva la dehesa tal y como se la entregó, sino que se la mejore y perfeccione, de manera que al finalizar el contrato valga más que cuando se firmó. Así lo reza la condición que dice:

Está obligado el rentero a hacer tales y tales mejoras en la finca.

Y no se crea que se trata aquí de las mejoras que pudieramos llamar *inseparables* del contrato, o sean las indispensables para la explotación de la finca, y que, como tales, van comprendidas en el contrato, aunque no se mencionen expresamente, por ejemplo abonar, podar, hacer las convenientes labores, etc.; no, se trata de mejoras que hagan *mejor* la finca, que le añadan nuevo valor de una manera estable y permanente, tales como plantar tantos o cuantos árboles, hacer abrevaderos para los ganados, construir tantos o cuantos metros de pared cada año para hacer prados o cercar la finca, etc., etc., de manera que al finalizar el arriendo, pueda el dueño exigir más renta porque la finca vale más; y todo ello a costa del sudor y del bolsillo del mansísimo rentero.

Pero, señor, ¿la finca no es del dueño? ¿no es el dueño el que tiene obligación de darla en condiciones de ser explotada, y no es el rentero el que puede y debe exigir que se hagan las obras necesarias para aprovecharla convenientemente, como el inquilino exige, porque para eso paga su renta, que en la casa se hagan determinadas mejoras? Y si esas mejoras no se hacen por el dueño, ¿no es verdad que la finca desmerece, y debe rebajarse la renta? Y si las hace el rentero ¿no es verdad que lo que aumenta de valor la finca es suyo y muy suyo, y por lo tanto, en vez de aumentarle la renta, debe hacersele la rebaja proporcional, o reconocerle una participación en la finca igual al capital empleado en mejorarla?

Sí, todo eso es verdad, y todo es además muy justo, muy razonable y muy de sentido común; pero después de obligar al rentero a pagar una renta fija cada año, aunque la finca haya sido completamente estéril; después de haberle obligado a llevar, a su costa, la renta a la casa del amo, pagando los derechos de puertas, como si fuera él quien la hubiera de consumir; después de imponerle la condición de que pague todas las contribuciones que gravan o pueden gravar a la finca, como si fuera suya; después de cometer la pequeña equivocación de poner a su disposición solo la tercera parte de la finca cada año y co-

brarle como si dispusiera de toda ella; después de todo esto, ¿qué de particular tiene que se le obligue a entregar al amo, al finalizar el arriendo, un capital mayor que el que recibió de sus manos.

Pero esta quinta condición abarca muchos puntos y tiene muchas rectificaciones que no es posible comprender en un solo artículo; dejemos algo para otro día.



Los Exploradores de España

Mañana, domingo, harán Los Exploradores mirobrigenses su primera salida durante todo el día. En el campo, serán obsequiados con una paella, a la cual contribuyen don Severino Pacheco y don Joaquín Aparicio, con un borrego cada uno, la grasa y leña necesarias, además, el primero; don Luis Hernández Mirueña el arroz, y el Comité, el jamón, chorizo y demás añadidos.

Antes de la salida, a las nueve, oirán misa rezada, en la Iglesia del Hospital, la cual será dicha por el Teniente Vicario castrense, retirado, don Santos Castaño.

El domingo siguiente a las doce de la mañana, en el «Teatro Nuevo» se celebrará la asamblea local de los exploradores, para la cual se convocará a todos los miembros asociados.

El siguiente, 19 del corriente, dará una conferencia en el «Círculo mercantil» el Dr. Hurtado Estévez sobre «Educación física». El acto promete ser muy brillante, dada la personalidad del conferenciante y las numerosas personas que lo honrarán con su presencia.

El miércoles próximo, comenzarán las conferencias privadas que se darán a los niños en explicación de su Código. La primera, sobre los dos primeros artículos, será dada por el señor Presidente.

* * *

Comité Mirobrigense

Atendiendo a las indicaciones hechas por el Comité Directivo Nacional, el Comité local ha tomado el acuerdo de no admitir, en lo sucesivo, socios activos menores de diez años.

Necesitando adquirir este Comité 50 sombreros, 25 morrales, 25 platos, 25 pares de medias, 25 blusas y 25 pantalones, todo del modelo reglamentario para dicha institución, en la Secretaría del mismo, Enlosado 21, se admiten proposiciones en pliego cerrado, por uno o varios de los efectos mencionados, hasta las doce del día ONCE del actual; quedando en libertad el mencionado Comité de optar por las proposiciones que, a su juicio, reúnan mas ventajas, tanto por

el precio como por la confección y calidad de los efectos.

Ciudad Rodrigo 1 de Abril de 1914.

El Secretario,
Andrés Carramolino.

* * *

Los exploradores en Sevilla

El domingo 8 del corriente se celebró con gran solemnidad en la Tablada, el acto de la entrega a los exploradores sevillanos de la hermosa bandera que a aquella tropa regala el entusiasta socio protector don Manuel Valenzuela.

Salieron a las diez y media del Colegio de los Escolapios al mando de su Jefe don Eduardo Valera, los exploradores, dirigiéndose en número de 200 al sitio designado para la ceremonia.

El señor Valenzuela, en un hermoso discurso ensalzando la Asociación, hizo donación de la bandera, entregándosela al señor Lasquetty, quien la recibió en nombre de los exploradores.

Asistieron a tan hermoso acto en nombre del Comité, el R. P. Cristóbal y los señores Caballero Infante (don F. y don E.) Benjumea, el R. P. Rector de los Escolapios y el señor Lasquetty.

El señor Lasquetty, después de dar las gracias el señor Valenzuela por su magnánimo y patriótico regalo, tuvo hermosísimas frases de alusión a la unión, recientemente verificada entre los *scouts* y exploradores. De su discurso entresacamos los siguientes párrafos:

«El genial creador del escultismo mundial, el glorioso fundador de los Boy Scouts de Inglaterra, el heroico defensor de Mafeking, el insigne General Baden Powell, en inglés escribió sus admirables doctrinas y para ingleses redactó los estatutos de su institución modelo. Al ser vertidas aquéllas a nuestro idioma, al ser adaptados éstos a nuestros usos y costumbres, surgieron discrepancias escolásticas que no lograron ser resueltas ni en la tribuna ni en la prensa y ya amenazaba ser invadidas por la insana política envenenando el ambiente de ambos bandos, cuando el iris de paz apareció en nuestro horizonte y la unión de todos los buenos patriotas bajo los pliegues de una sola bandera, ha constituido el mejor y el más valioso presente que Sevilla ha podido ofrecer en su reciente visita al augusto jefe del Estado.

Los cariñosos y patrióticos requerimientos de nuestro apóstol IRADIER, el nunca desmentido patriotismo de la española orden Calasancia, y la sabia, prudente y oportunísima intervención del Emmo. Cardenal Arzobispo, dieron por feliz resultado el éxito más completo y las más entusiastas felicitaciones de S. M. el Rey, quien amante de nuestra institución en alto grado, me manifestó su intensa satisfacción cuando acom-

pañando al señor Presidente del Comité, tuve el honor de saludarle en vuestro nombre.

Yo os felicito como exploradores, porque habéis comenzado vuestra vida social escribiendo en la historia de la Asociación la más hermosas de sus páginas...»



NOTICIAS

El Ayuntamiento, en su sesión del pasado domingo, se ocupó entre otros de menor importancia, de los asuntos siguientes: Arreglo del muro de contención del Cachón; compensación a la dehesa de Cantarinas de la faja de terreno que ocupa el camino vecinal de Martiago, con la que ocupaba el viejo; concesión de un donativo de cien pesetas a «Los Exploradores mirobrigenses» autorizar a la Comisión de festejos para que confeccionara el programa para la feria de Mayo; proyecto de la construcción de la plaza de toros; construcción de un templete portátil para las audiciones de música de la Banda municipal, asunto que pasó a estudio de la Comisión de Fomento; felicitación al Illmo. Sr. Obispo por su nombramiento para la Diócesis palentina, y acuerdo de adoptar cuantos medios sean conducentes para la consecución de nombramiento de sucesor; prohibición de tránsito de carruajes en días de mercado, por la calle de Toro; distribución de bonos a pobres en Semana Santa y subasta de despojos y aprovechamiento de arboledas.

En Ledesma falleció el día 31 de Marzo a la edad de 48 años el M. I. Sr. don Remigio Sánchez Casanueva, Canónigo de Lérida, Ecónomo de la Mitra (S. V.) y antiguo alumno de este Seminario.

En Ciudad Rodrigo don Agustín Serrano García y doña Rosa Blanco Méndez.

A sus familias respectivas, incluyendo en la del primero, a don Antonio Sánchez Casanueva, profesor del Seminario salmantino, enviamos nuestro mas sentido pésame.

Llegaron a esta: de regreso de Madrid don José Torres Navarrete, capitán de caballería; don Gabriel Ribot Pellicer, Teniente coronel de infantería, nuevo Jefe de la Caja de Reclutamiento; don Bernardo y don Manuel Serrano, de Cáceres y Vigo, respectivamente, para asistir a los funerales de su padre don Agustín; don Andrés Muñoz, de Valladolid; de Sanfelices de los Gallegos don Angel Mirat Villar y don Angel Mirat Morante.

Marcharon: Para Aldeadávila de la Rivera doña Manuela Vicente de Fernández; para Salamanca don Pedro Gallego, y la preciosa señorita Rosario Vazquez de Parga Jorge; para Palma de Mallorca don José Juliá, capitán de ingenieros; para Fuentes de Bejar don Angel Dávila y señora; para Madrid don Clemente de Velasco Diputado a Cortes.

Háse celebrado acto de conciliación preparatorio de querrela criminal por injuria, entre don

Juan Ballesteros, abogado, secretario del Ayuntamiento y don Celestino Iglesias, director del Semanario *Boletín de la Federación Agrícola Mirobrigense*, por el artículo titulado «Caracollismo» inserto en el semanario dicho, considerado por el Sr. Ballesteros, como injurioso para su persona.

No hubo avenencia, ni, como es ya corriente en algunas publicaciones, apareció el nombre del autor del trabajo.

¡¡ Gran rebaja de precios !!

"Hidro-Eléctrica del Agueda"

En las oficinas de la misma, se hallarán de venta, desde el día 1.º de Abril próximo,

Lámparas OSRAM

de filamento metálico, a los precios siguientes:

De 16 bujías a 2'40 pesetas

" 25 " " a 2'60 " "

El jueves, 2 del corriente, se personó en el pueblo de Bodón, el inspector provincial Dr. don Celestino M. de Argenta, acompañado de su hijo y ayudante don Ernesto, con objeto de proceder a la vacunación anti-tífica del vecindario, y provisto al efecto de los tubos de suero proporcionados por la Dirección General de Sanidad.

Es la primera vez, al propio tiempo que en Almería, que en España se hace uso de la vacunación anti-tífica, y se espera con curiosidad su resultado.

Sea este cual fuere, felicitamos al Sr. Argenta por su celo en el cumplimiento de su deber, pues apenas enterado por AVANTE de la epidemia tífica en el pueblo de Bodon, comprobó su existencia, e inmediatamente pidió al Ministro de la Gobernación, la vacuna para evitar la propagación del tifus.

Según nuestras noticias, la vacunación se llevó a cabo con el mayor orden, siendo muchas las personas a quienes fueron inyectados los gérmenes de la temible enfermedad.

Sr. Alcalde. ¿Es cierto que se presentaron varios casos de viruela en la dehesa del Valle, de este término municipal?

En caso afirmativo, suponemos que se habrá apresurado a adoptar medidas urgentes y enérgicas, para evitar la propagación de la epidemia.

Han sido destinados: a prestar servicios como Jefe de vigilancia de Cádiz, don Agapito Fernández, que desempeñaba el cargo de Sub-Jefe en Barcelona; y al ejército de operaciones de Africa, don Luis Muñoz Matilla, segundo Teniente de infantería, nuestro jóven paisano.



La Semana Santa en Ciudad Rodrigo

Miércoles Santo.—Tinieblas, a las cinco de la tarde. A las siete y media de la misma y desde la capilla de San Agustín, se trasladarán procesionalmente la Santa Cruz, acompañada de su Cofradía, y la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, por señoras; la primera de dichas imágenes a la Catedral y la segunda a la capilla del I. C. de María.

Jueves Santo.—A las ocho y media de la mañana, consagración de los Santos Oleos en la Catedral. Después de horas canónicas, oficios en las Parroquias y en la Capilla de San Agustín. A las dos de la tarde, Lavarorio de pies y Sermón del Mandato, que predicará el Sr. Mrgistral. Terminadas las Tinieblas, serán llevados procesionalmente el Paso de los Azotes y el Sr. en la Caída, desde la capilla de la Cárcel y Parroquia de San Isidoro, respectivamente, donde habrán permanecido todo el día, a la S. I. Catedral.

Viernes Santo.—*Oficios:* a las seis de la mañana en las Parroquias y a las ocho y media en la S. I. Catedral.

Sermones: a las seis, en la S. I. Catedral, el de la Pasión a cargo de don Saturnino Galache; a las doce, el de las Siete Palabras y terminada la Procesión del Sto. Entierro, predicará el de la Soledad, don Eloy Montero, Profesor del Seminario.

Procesiones: a las siete de la mañana, la imagen de los Dolores, acompañada de señoras, y la del Nazareno, de los congregantes, saldrán, respectivamente, de las capillas del I. C. de María y de San Agustín, con objeto de verificar el encuentro que tendrá lugar en la Plaza Mayor, donde habrá una breve exhortación o plática alusiva al acto, por el R. P. Pedro Gómez, Superior del I. C. de María, continuando después la procesión con dichas imágenes a la Catedral.—Por la tarde, a las tres y media, se organizará, desde este punto, la procesión del Santo Entierro en la forma siguiente:

- 1.º Oración del Huerto con su Congregación.
- 2.º Pendón, Trompetas y los atributos de la Pasión del Señor.—3.º El Señor en Los azotes.
- 4.º El Señor después de los azotes.—5.º Congregación del Nazareno con su imagen.—6.º San Juan, la Virgen, Angel, Magdalena, Verónica, María Samaritana, Cleofe, Marta y mujeres piadosas.—7.º Penitentes con el Señor en la caída.
- 8.º Soldados Romanos.—9.º Jesús Crucificado.—10.º Nuestra Señora de las Angustias y co-

frades de la V. O. T.—11.º La Santa Cruz con su cofradía.—12.º El Santo Sepulcro.—13.º Nuestra Señora de la Soledad.—14.º Clero, Autoridades y Banda de música.

A la llegada de la procesión a la Catedral, donde entrarán nuevamente todas las Cofradías con sus imágenes, tendrá lugar el Sermón de la Soledad, y, terminado este, se organizará aquella hasta dejar los Pasos en sus iglesias respectivas.

Sábado Santo.—Oficios del día, a las ocho y media, en la Santa Iglesia Catedral.

Domingo de Pascua.—En la Catedral, a las ocho y media, misa solemne, en la que predicará don Generoso Gutiérrez.—Capilla de San Agustín: a las diez y media, saldrán las imágenes de la Santísima Virgen, acompañada de señoras y la de Jesús Resucitado, de caballeros, con objeto de realizar el encuentro en la Plaza Mayor, continuando la procesión hasta la antedicha capilla, donde se dirá una misa rezada.

EN EL ESTABLECIMIENTO
DE

Salvador Bazán

PLAZA DE BÉJAR, 7

se están recibiendo los géneros de temporada de verano, y para dar cabida a estos, se liquidan las existencias que hay con una gran rebaja de precios.

Para probar esta verdad, detallaré alguno de los precios:

Los vichies de 1,25 pesetas a 1 id.

» » » 1 » a 0,75 id.

Lanas para vestidos, las de 1 pesetas a 0,65 id.

» » » » » 0,75 » a 0,50 id.

Camisas bordadas para Señora, desde 2 pesetas en adelante.

Pañuelos de seda grandes para la cabeza a 1,25 pesetas y todo relacionado con estos precios.

Además se hace un 2 por 100 de descuento en todas las compras.



TERENCIA

El amor filial es una diminuta porción que restituimos de los valores que nos prestaron.

(TRADUCCIÓN)

Una dama de Roma que se juzgaba ser hija de Cimón, general ateniense, acusada de un delito, que la historia no nos dice, fué condenada por

los triunviros a muerte, debiendo esta ejecutarse en la prisión por medio del extrangulamiento.

El ejecutor apiadado de esta infeliz, prefirió dejarla morir de inanición, y llevó la conmisericordia a punto de permitir a Terencia, hija de la prisionera, casada con un caballero romano y madre de una criatura de tres meses, visitarla con frecuencia, teniendo la precaución de registrarla minuciosamente para certificarse de que no traía ningún alimento a su madre.

Muchos días se pasaron sin que la prisionera se mostrase sensiblemente enflaquecida por tan prolongada abstinencia.

Admirado el carcelero, se puso de guardia y vió a la joven, que se juzgaba al abrigo de miradas indiscretas, dar el pecho a su madre.

Levantando las manos al cielo y admirado de una escena tan imprevista, fué inmediatamente y con riesgo de su propia vida, a contar todo a los jueces que habían sentenciado a muerte a la desgraciada prisionera.

Este raro ejemplo de piedad filial, fué unánimemente celebrado por todos cuantos de él tuvieron conocimiento; innumerables personas solicitaron el perdón de la madre culpable en favor de una hija tan amorosa y sensible.

Este perdón, fué concedido, y para dar a una acción tan bella la autenticidad y perpetuidad que merecía, se demolió la prisión, y en su lugar fué construido un templo consagrado a la piedad filial.

Juan de Sahagun G. M. de Amaro.
(De Los Exploradores mirobrigenses).



SUBVENCIONES Y ANTICIPOS

CAMINOS VECINALES

Ha publicado la *Gaceta* un Real decreto en el que, entre otras cosas, se dispone lo siguiente:

«A propuesta del ministro de Fomento, y de conformidad con el Consejo de ministros, vengo en decretar las disposiciones siguientes para la celebración del II Concurso de subvenciones y anticipos a la construcción de caminos vecinales y puentes económicos:

Se convoca al II Concurso de subvenciones y anticipos de fondos destinados a la construcción de caminos vecinales y puentes económicos para el día 25 de Mayo próximo con sujeción a la ley y reglamento vigentes de estas obras y al pliego general de condiciones aprobado para las mismas por Real decreto de 22 de Diciembre de 1911, complementado por la Real orden de 22 de Enero de 1912 para la celebración de subastas.

La cantidad total destinada a las citadas subvenciones será de 25.000.000 de pesetas, distribui-

das entre las provincias a que la ley afecta, y 6.000.000 de pesetas para anticipos de fondos.

La cantidad para subvenciones que provisionalmente se asigna a cada provincia será igual a la fijada en el primer concurso, celebrado en 31 de Agosto de 1911, de la cual corresponde a la de Salamanca, 676.000.

Toda provincia que no consuma con las proposiciones admitidas todo el crédito citado en el párrafo anterior, se entenderá que renuncia al sobrante».



Nuevo almacén de Coloniales

Antonio H. Bazán

Calle de Madrid, 15 y 20

Ciudad Rodrigo.

Terminadas las reformas y ampliaciones introducidas en mi negocio, tengo verdadera satisfacción en ofrecer al público en general, además de los géneros que ya conoce, **Petróleo y Ultramarinos** al por mayor y menor, con un selecto y variado surtido en conservas de pescados; Id. de Hortalizas, marca Trevijano, Aceitunas Dunipesevillanas, clase extra; Leche condensada; Harina lacteada, y Tapioca. Gran variedad en pastas para sopa, chocolates de las mejores marcas, y cuantos artículos comprenden los Ultramarinos finos.

Las ventas para fuera de la población, se harán libres de derechos de Consumos.

Siempre en esta casa encontrará el público deseos de agradar en clases y precios de los artículos. 13-7



LUXOL. El mejor brillo para metales. COMERCIO de Enrique Cuadrado



MERCADOS

DÍA 31 DE MARZO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	12	75
« barbilla »	12	50
Centeno »	10	
Cebada »	9	
Algarrobas »	10	
Guisantes »	10	50
Garbanzos »	30	50
Habas »	10	
Alubias »	24	
Patatas, arroba....	1	50

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

ANUNCIOS

Cajones. Se venden a **muy reducidos precios**

Darán razón en la Imprenta de este semanario.

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.— Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

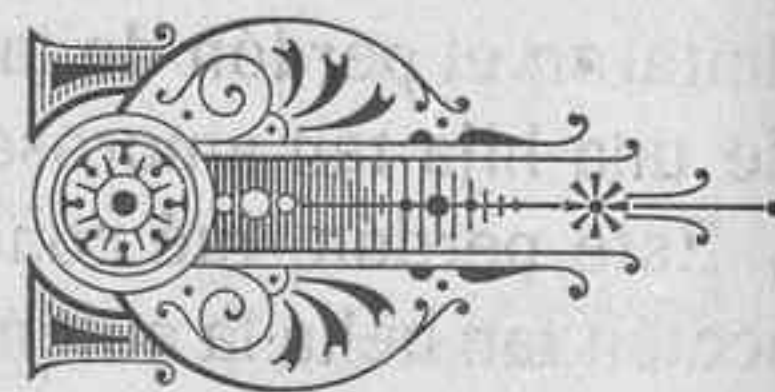
SALAMANCA, calle de Zamora, 26

Julían Conde Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

- MUEBLES -



Precios de Fábrica

Comercio de Enrique Cuadrado
CIUDAD RODRIGO

ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

Obrador de Platería

Jaime Lorenzo Cruz

Ciudad Rodrigo

Pone en conocimiento del público que tiene su Obrador de Platería, en el Campo del Lino, número 3.

Se dora, platea y graba toda clase de metales.—Construcción de toda clase de objetos en oro y plata.—Collares afiligranados y retorcidos.

No confundirse: Campo del Lino, 3, Ciudad Rodrigo.

Clínica especial de enfermedades

genito-urinarias y de la piel

Dr. Muñoz-Orea

Ex interno de la facultad de Medicina.

GABINETE MONTADO CON ARREGLO A LOS ULTIMOS ADELANTOS

Enfermedades del aparato urinario.—Endoscopia.—Enfermedades secretas.—Reacción de Wasserman.—Aplicación del 606 y 914.—Análisis de orinas.—Enfermedades de la piel.—Aplicación de nieve carbónica para la curación de la piel y lupus.—Cauterización eléctrica.— Tratamiento de la calvicie.—Depilación.

Estará en **Ciudad Rodrigo**, el primer martes de cada mes, hospedándose, Madrid, num. 50.

Gratis a los pobres previa presentación de la patente o carta del médico de cabecera.

En Salamanca, Plaza de la Verdura, 36.